



Boletín Oficial

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes."

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO: XLII

Nº 2429

POSADAS - MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DES. ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. MARTIN A. LEIVA VARELA**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIA DE SALUD, DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES, GABRIELA A.**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: C.P.N. MARIA ELENA FERNANDEZ

CONCEJALES:

Dn. FERNANDO ZARZA
Dn. SANTIADGO HORIANSKI
Dña. LUCIANA SCROMEDA
Dn. ANGEL MARIO MARTÍNEZ
Ing. HÉCTOR CARDOZO
Vet. PABLO ARGANARAZ
Ing. SAMIRA ALMIRON
Dr. JAIR DIB
Prof. LAURA TRAUD
Prof. JUDITH SALOM
Dra. VALERIA GOMEZ DE OLIVEIRA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MARTIN PAONESSA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. GUSTAVO HERNAN TURKIENICZ

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2429.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 de Julio del 2026.-

AÑO: XLII

INDICE DE CONTENIDO

ORDENANZA IX - N° 615: «SE EXIMA del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al show «Bacana en Concierto»»-----**Pág. 3**

DECRETO N° 343/2026: «**PROMULGASE y TENGASE** por Ordenanza Municipal de la ciudad de Posadas, bajo la nomenclatura IX - N° 615.»-----**Pág. 3**

ORDENANZA XVIII - N° 340: «SE DESIGNA con el nombre de Zurdo Gross a la plaza, delimitada al Norte por la calle 190, al Este por la calle 57, al Sur por la calle 192 y al Oeste por la calle 57»-----**Pág. 4 a 10**

DECRETO N° 480/2026: «**PROMULGASE y TENGASE** por Ordenanza Municipal de la ciudad de Posadas, bajo la nomenclatura XVIII - N° 340.»-----**Pág. 10**

DECRETO N° 349/2026: «**DEJAR A CARGO** de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas, a la vicepresidente Primera, Lic. Mazal Malena.»-----**Pág. 11**

ORDENANZA IX N° 615

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

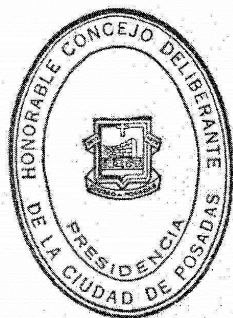
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se exima del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al Show “Bacana en Concierto”, a llevarse a cabo el día 17 de junio del corriente año en el Auditorium del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya.-

ARTÍCULO 2.- Se comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.-

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 12 del día 11 de junio de 2026.-



Firmado digitalmente
por: PRENDONÉ Mariela
Gisel

Firmado digitalmente por:
VIGO Daniel Alejandro

DECRETO N° 503: De fecha 25 de Junio del 2026. -

«**PROMULGASE** y **TENGASE** por Ordenanza Municipal de la ciudad de Posadas, bajo la nomenclatura IX - N° 615.»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 11/06/2026, bajo la nomenclatura IX N° 615, según texto de la misma que forma parte integrante del presente Decreto. –

ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE el presente instrumento en el Boletín Oficial Digital de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Carta Orgánica y la Ordenanza I - N° 88.-

ARTÍCULO 3°. **REFRENDARÁN** el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, y de Hacienda, Desarrollo Económico y Turismo. -

ARTÍCULO 4°.-PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Amable - Mgter. Varela. -

ORDENANZA XVIII N° 340

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Se designa con el nombre de Zurdo Gross a la plaza ubicada en el inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, municipio 59, sección 013, chacra 0000, manzana 0033, parcela 0001, Partida Inmobiliaria N° 116664, delimitada al Norte por la calle 190, al Este por la calle 57, al Sur por la calle 192 y al Oeste por la calle 57 b.-

ARTÍCULO 2.- Forman parte de la presente Ordenanza como:

Anexo I: Plano de la plaza;

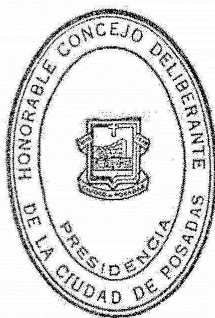
Anexo II: Nota de la Dirección de Catastro de la Municipalidad;

Anexo III: Acta Acuerdo de Conformidad de los vecinos para la designación del nombre;

Anexo IV: Reseña del nombre de la plaza.-

ARTÍCULO 3.- Se comunique al Departamento Ejecutivo Municipal, se publique y archive.-

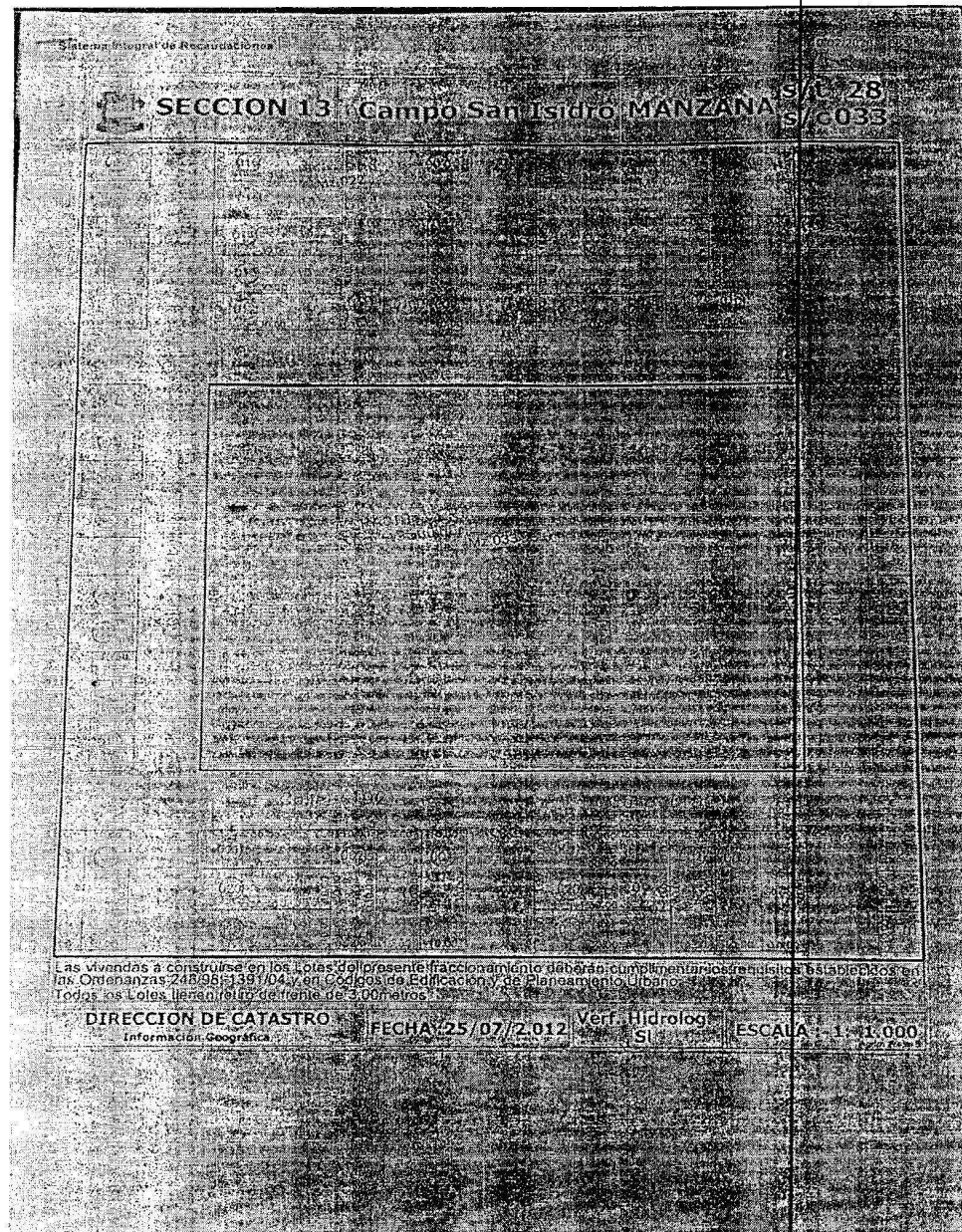
Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su
Sesión Ordinaria N° 11 del día 04 de junio de 2026.-



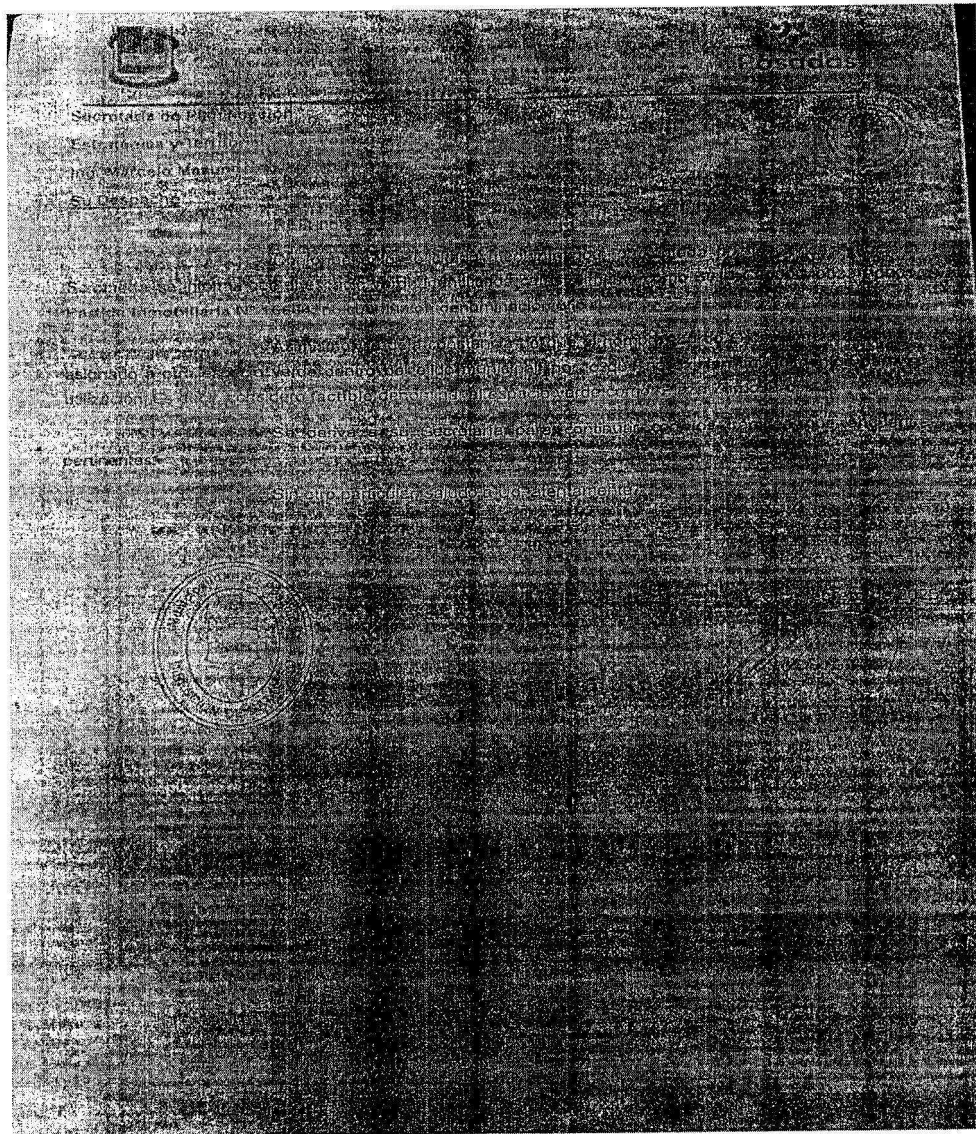
Firmado digitalmente
por: PRENDONÉ Mariela
Gisel

Firmado digitalmente por:
VIGO Daniel Alejandro

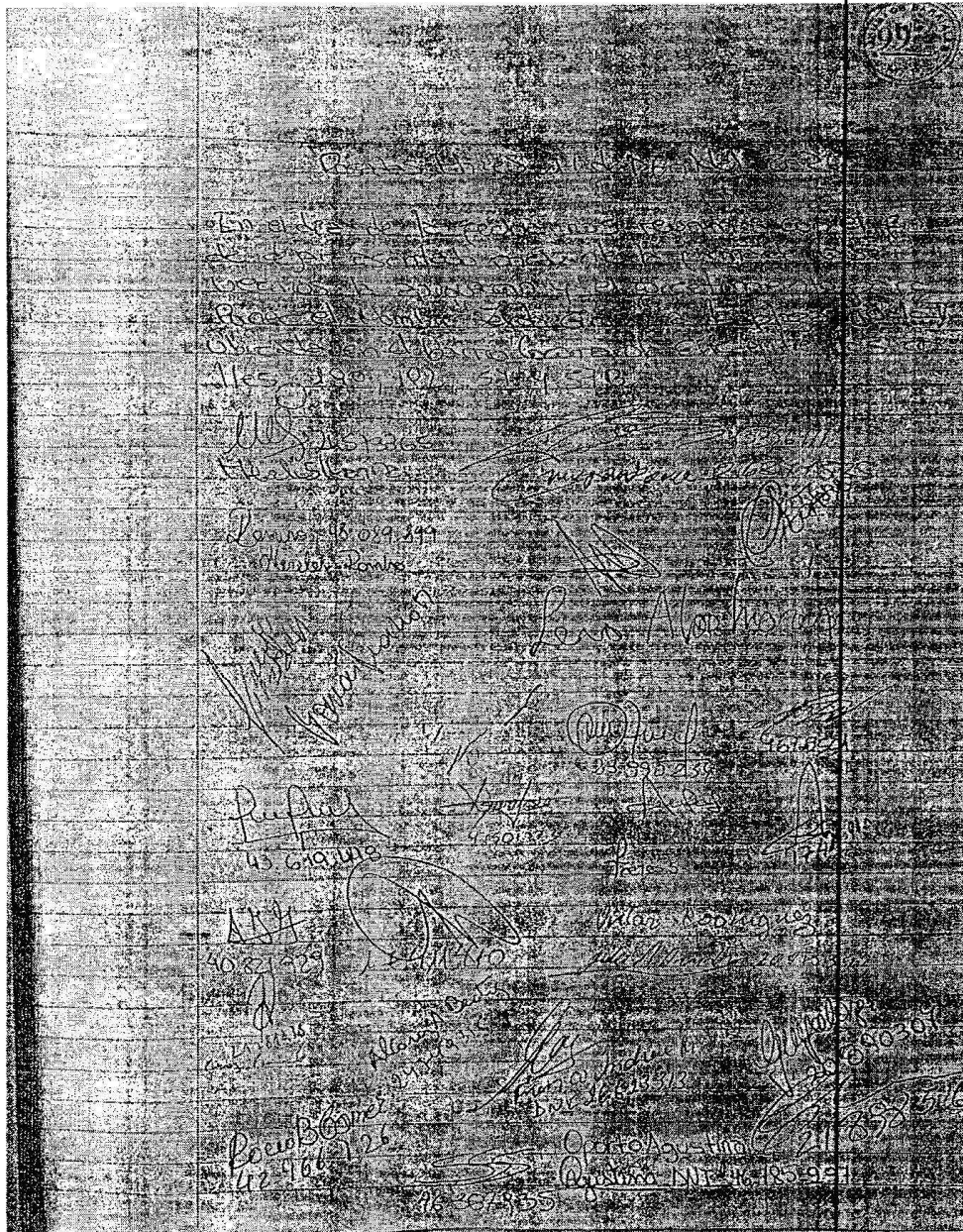
ANEXO I

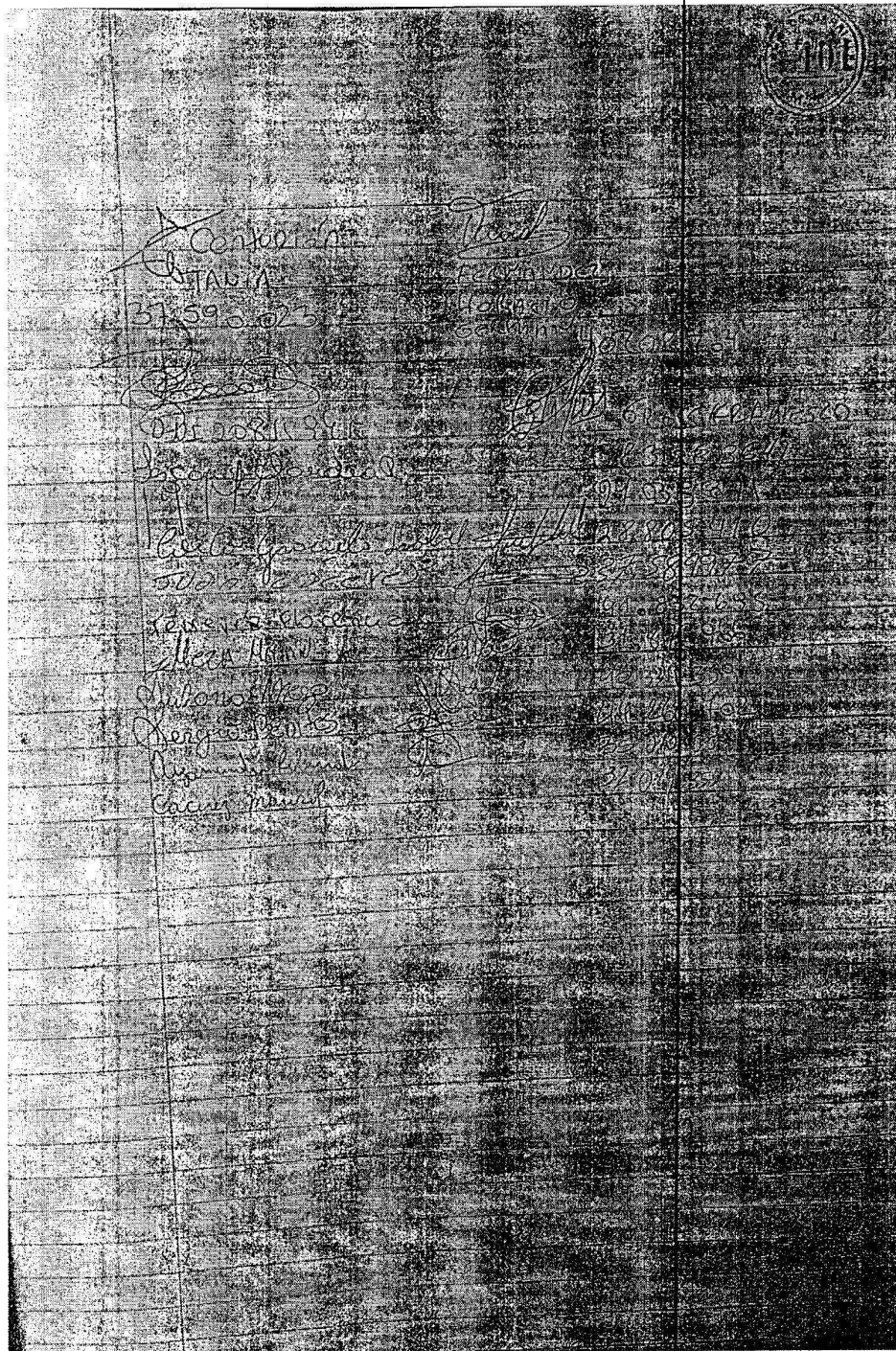


ANEXO II



ANEXO III





ANEXO IV

La presente iniciativa surge del deseo de los vecinos de designar con el nombre de “Zurdo Gross” a la plaza ubicada en el barrio Cocomarola Este de la ciudad de Posadas.

La elección de este nombre refleja la identidad del barrio y el fuerte sentido de pertenencia de sus habitantes, es un acto de reconocimiento a la historia compartida en este punto de encuentro familiar.

El nombre rinde homenaje al señor Francisco Guillermo Gross, nacido en Posadas el 6 de septiembre de 1973. Fue uno de los pioneros del barrio Cocomarola Este, instalándose allí desde la entrega de las viviendas originales. Hijo de Don Francisco Gross y Doña Julia Mesa, proviene de una familia numerosa de siete hermanos, arraigada en los valores del esfuerzo y la cultura misionera. Su trayectoria se destaca principalmente en el ámbito artístico:

- Música y cultura: Desde el año 2003, integra el conjunto de Moni Encina, con quien ha grabado cuatro álbumes y recorrido importantes escenarios.
- Reconocimiento regional: Participó de forma consecutiva en el Festival Nacional de la Música del Litoral entre los años 2010 y 2020, además de presentarse en emblemáticos espacios culturales de la ciudad.
- Identidad chamamecera: Miembro del grupo "La Energía Chamamecera", ha sabido transmitir sus raíces a través de la música, convirtiéndose en una figura querida no solo por sus vecinos, sino por gran parte de la provincia de Misiones.

Designar este espacio como “Zurdo Gross” es celebrar la vida de un vecino que representa el espíritu de superación y la riqueza cultural de nuestro barrio. Es, en definitiva, otorgarle nombre y alma a un lugar que ya es el corazón de nuestra comunidad.-

Firmado digitalmente por:
PRENDONÉ Mariela Gisela

Firmado digitalmente por: VIGO
Daniel Alejandro

DECRETO N° 480: De fecha 18 de Junio del 2026. -

«**PROMULGASE y TENGASE** por Ordenanza Municipal de la ciudad de Posadas, bajo la nomenclatura XVIII - N° 340.»

ARTÍCULO 1°.-PROMÚLGASE y TÉNGASE por Ordenanza Municipal de la Ciudad de Posadas, la sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 04/06/2026, bajo la nomenclatura XVIII N° 340, según texto de la misma, y su Anexo I, II, III y IV que forman parte integrante del presente Decreto. –

ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE el presente instrumento en el Boletín Oficial Digital de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Carta Orgánica y la Ordenanza I - N° 88.-

ARTÍCULO 3°. REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, y de Planificación Estratégica y Territorial. -

ARTÍCULO 4°.-PROTOCOLÍCESE. Regístrese. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Amable - Mgter. Varela. -

DECRETO N° **349**

VISTO:

La ausencia del Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas Ing. Daniel Alejandro Vigo, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, y atento que el Sr. Presidente se ausenta en los términos del Artículo 21° de dicho Reglamento, a fin de evitar acefalías y en un todo ajustado a lo dispuesto por el ordenamiento legal vigente, corresponde dejar a cargo de la Presidencia del Cuerpo, a la Vicepresidente Primera, Lic. Malena Mazal, desde las 00:00 hs. del día 09/07/2026, y hasta las 06:00 hs del 20/07/2026;

QUE, es facultad atributiva de la Presidencia de este Honorable Cuerpo Deliberativo tomar las medidas conducentes del caso y no habiendo objeciones legales que formular al respecto es necesario dictar el presente instrumento;

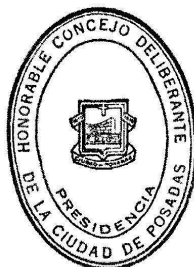
POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE POSADAS**

DECRETA:

ARTICULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Posadas, a la Vicepresidente Primera, Lic. Malena Mazal, a partir de las 00:00 hs del día 09 de julio de 2026, y hasta las 06:00 hs del 20 de julio del 2026, en un todo de acuerdo con el Visto y los Considerando del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, COMUNICAR a la Vicepresidente Primera del H.C.D., Lic. Malena Mazal, remitir copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a los señores Concejales, Prosecretarías. Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa. **CUMPLIDO, ARCHIVAR.-**



Firmado digitalmente por:
TURKIENICZ Gustavo Hernan

Firmado digitalmente por:
VIGO Daniel Alejandro

